

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 3

En Samo alto, a veintinueve días del mes de Enero del año dos mil trece, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Río Hurtado, siendo las catorce cuarenta horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en ausencia del Alcalde titular – el concejal don Solano de la Rivera Cortés con la asistencia de los Concejales Sres. Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Cortés, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Asiste también el Alcalde Subrogante don Freddy Aguirre Miranda. De Secretario y Ministro de Fe, sirve en calidad de subrogante, don Francisco Ibañez de la Paz. Como secretaria de sala, actúa la funcionaria Clarina Santander S.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 1 y entrega acta s. ordinaria N° 2.
- 2.- Correspondencia Recibida.
- 3.- Solicitudes de subvención.
- 4.- Resolución solicitudes DAF N°s 02 y 03 modificaciones presupuestarias.
- 5.- Resolución solicitudes DAEM N°s 01 y 02 modificaciones presupuestarias.
- 6.- Resolución solicitudes DESAM N°s. 01 y 02 modificaciones presupuestarias.
- 7.- Solicitud DESAM N° 25, asignación Art. 45 ley 19.378
- 8.- Aprobación modificaciones a la ordenanza beca municipal (Depto. Social)
- 9.- Entrega reglamento sobre incentivo profesionales Depto. de Educación. (DAEM).
- 10.- Entrega informe de pasivos acumulados IV trimestre año 2012. (DAF).
- 11.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión.-

1.- De manera unánime, se ACUERDA: APROBAR, sin objeciones, el acta de la sesión ordinaria indicada en el punto. Se entrega el acta de la sesión ordinaria N° 2.

2.- Correspondencia recibida.

- Ord. N° 176 del 18.01.13, del Intendente Regional de Coquimbo: informa que recibió invitación para participar en los actos programadas con motivo de la realización de la “Fiesta Nacional del Sol”, desde el 19 al 23 de febrero de 2013, en la Provincia de San Juan, Argentina. Se toma conocimiento.

- Circular N° 2 de fecha 07.01.13, del Instituto Chileno Belga CEDORA: ofrece cursos y seminarios de capacitación para el primer trimestre del presente año, a desarrollarse en Arica y Santiago, en los meses de enero y febrero. Se toma conocimiento.

3.- Solicitudes de subvención.

Continuando con el orden de la Tabla, el Alcalde (S) somete a análisis del Concejo los proyectos de subvención de diez Centros de Madres y de la Agrupación de Apicultores “Dulce Valle”, analizándose los objetivos, montos y número de socias por cada institución. Los proyectos adjuntan las certificaciones del DECO de directiva vigente y del DAF que no tienen rendiciones de cuentas pendientes. Además del informe de disponibilidad presupuestaria del DAF.

Para aclarar algunas dudas, el Sr. Alcalde (S) dispone la concurrencia de la Jefe Deco, Srta. Ana González V., quien en relación a la petición de la Agrupación de Apicultores, explica que el año pasado postularon a una subvención y no fue aprobada, que en esta ocasión la idea es hacer un baile con el fin de reunir recursos, ya que quieren formar una cooperativa y para ello le exigen tener capital, por esa razón quieren que el municipio otorgue un aporte para financiar la orquesta.

Sobre las solicitudes faltantes, la funcionaria señala que estaría pendiente la de los Centros de Madres de Tabaqueros y El Romeral, ya que Fundina lo hizo llegar, pero no tiene las certificaciones del DAF, igualmente el proyecto del Club de Huasos de Pichasca, el cual pide un aporte de M\$ 400., para premios de las series del rodeo.

Acota el Sr. Carvajal que si acceden a los montos que están pidiendo, más las peticiones que están pendientes se pasan, porque el saldo presupuestario es de M\$ 4.940. Con respecto a esto la funcionaria afirma que si se hubiera respetado la proyección que hizo el Depto. no habría problemas, porque había dejado quince millones de pesos para subvenciones, los cuales se rebajaron a doce millones de pesos, siendo que ella sabe más menos los montos que se piden para las actividades de verano, para los centros de madres y otras organizaciones, ella sospechaba que iba a faltar, reiterando que si se respetara su proyección, más adelante no tendrían que hacer una modificación presupuestaria,

viendo que para poder entregar todos los requerimientos, la única alternativa sería ocupar parte de lo presupuestado para los juguetes de navidad y más adelante suplementar la cuenta..

Referente al proyecto de subvención Cema Hurtado, la funcionaria explica que trabajan en más de una manualidad y que las platas se gastarán en materiales y viáticos; de acuerdo al desglose del punto nueve del proyecto. En lo concerniente a la cantidad de socias del Cema de Caracoles, señala que son 17.

En cuanto a la solicitud que está haciendo Morrillos, por seiscientos mil pesos, para hacer un festival, la funcionaria dice que citó a la directiva para el día de ayer, para apoyarlos en la elaboración del proyecto, ya que presentaron una carta, la idea era que vinieran para informarles de que se trata la subvención, pero no vino nadie.

Continuando, también menciona que el Club de Huasos de Pichasca envió una carta, conjuntamente con el proyecto de subvención, por cual piden permiso fuera del horario que se indica en la ordenanza, que por lo demás es un reclamo recurrente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, principalmente de los dirigentes, porque la ordenanza no especifica horario de invierno y verano, tanto para las carreras como para los permisos de baile, de hecho el sábado pasado se generó un conflicto en Caracoles, porque el baile terminó en el horario que especifica la ordenanza, incluso se dio media horas más, pero la gente quería el baile hasta más tarde, entonces la gente se va en contra del Alcalde y del departamento que entrega los permisos, siendo una decisión que tiene que tomar el Concejo, porque la situación genera problemas para los organizadores.

Concluido el análisis de las peticiones y habiendo consenso en otorgar los montos requeridos, de manera unánime se ACUERDA: AUTORIZAR una subvención municipal, con cargo al Item 24.01.004, a cada de uno de los Centros de Madres de la Comuna que se indican, por los montos que se señalan, para ejecutar los proyectos que se mencionan:

Centro de Madres	Localidad	Monto\$	Pers. Jurídica	Nombre Proyecto
Los Aromos	San Pedro Sur	300.000	Nº 101	Bordados en raso.
Santa Teresita	Las Breas	300.000	Nº 18	Tejidos a crochet
Gabriela Mistral	Serón	400.000	Nº 41	Capacitación en curso de cuero y mosaico
Encuentro del Arte	Los Lavaderos	300.000	Nº 79	Cortinaje
Las Rosas	San Pedro Norte	300.000	Nº 24	Diferentes técnicas
Las Magnolias	Tahuinco	250.000	Nº 96	Cerámica esmaltada
María de la Luz	Pichasca	300.000	Nº 20	Manualidades varias.
Valle Hermoso	Samo Alto	300.000	Nº 10	Aprender y obtener recursos
Nuestra Sra. Del Carmen	Hurtado	400.000	Nº 4	Manualidades varias
Madreselva	Caracoles	350.000	Nº 118	Manualidades varias

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR una subvención a la Agrupación de Apicultores “Dulce Valle” de Río Hurtado, Personalidad Jurídica Nº 177, del Registro Comunal de Organizaciones Comunitarias, por la cantidad de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), destinada específicamente al pago de orquesta, conforme al proyecto denominado “Trabajando por una Cooperativa”, según lo contemplado en el proyecto de subvención recepcionado con fecha 28.01.13. Con cargo al ítem 24.01.004.

4.- Resolución solicitudes DAF Nºs 02 y 03 modificaciones presupuestarias.

Dichas peticiones fueron remitidas directamente por el Depto. de Administración y Finanzas, a cada Sr. Concejal, el día 28 de enero del presente año. La Nº 2, por incorporación del Saldo Inicial de Caja de los proyectos y mayores ingresos, por el monto de M\$ 841.195 y la Nº 3 por incorporación del Saldo Inicial de Caja, por el valor M\$ 8.771.

Por disponerlo el Alcalde Subrogante concurre a la sesión, la funcionaria encargada de presupuesto, doña Flora Mery, quien a continuación y en relación a la primera petición explica que corresponde al arrastre de los proyectos de inversión autorizados y aprobados el año 2012 y de los años anteriores, cuya ejecución todavía continua, en ella se señala el arrastre de los proyectos, los saldos iniciales de caja disponible, más la parte presupuestaria de lo que debería llegar el año 2013 y que básicamente corresponden a proyectos PMU y PMB.

A la pregunta del concejal Carvajal, si los M\$ 95.595, corresponden al S.I.C efectivo, la funcionaria señala que ese es el total, pero solo tiene que ver con los proyectos de inversión, por esa razón dice que presentó dos solicitudes, de manera de separar lo que tiene que ver con los proyectos y

la otra con el excedente que quedó de la diferencia del S.I.C que lo refleja en la solicitud N° 3. Siguiendo la funcionaria dice que significa que en el PMU faltan por llegar M\$ 369.000 y en el PMB M\$ 375, de acuerdo al detalle de proyectos que tienen generados y creados y los M\$ 95.000, son las platas que la SUBDERE ha depositado que tienen en caja, mientras se vayan ejecutando los proyectos se va pagando lo que corresponde.

A la pregunta de por qué existen saldos, el Alcalde (S) explica que corresponde a los proyectos que todavía no se terminan; que en algunos casos hay proyectos que se arrastran del año 2011, como por ejemplo el proyecto Construcción Sede Social de La Huerta, entre otros, que por el hecho de no tener agua potable no pueden obtener la resolución sanitaria, por lo tanto tienen que seguir arrastrándolo hasta mientras no se cierre definitivamente el proyecto.

A consecuencia de lo anterior, el concejal Carvajal manifiesta que obviamente requieren una relación de los proyectos para saber en qué estado se encuentran. Propone que se presente un detalle sintetizado pero clarificador de la relación de los proyectos descritos en la solicitud N° 2. Apoyando la moción la concejal Olivares plantea que en el caso del "Estudio y diseño plan cierre del vertedero" - que es un tema que han venido conversando por mucho tiempo - con un saldo de M\$ 680, significa que en marzo o abril va a estar terminado o van a seguir figurando esas platas. Aclara el Alcalde (S) que este proyecto está cerrado. La funcionaria dice que es la Unidad de Proyectos quien tiene que hacer un análisis de cada uno de los proyectos e informar al respecto. Añade que dentro de los noventa y cinco millones que aparecen hay recursos que llegaron el año pasado, caso de los fondos de mejoramiento de la gestión, entonces hay platas de proyectos que se crearon con cargo a ese fondo que también aumentan el saldo, en el fondo los saldos PMU-PMB los saldos de caja no están, pero si los que tienen de los proyectos que están financiando con ese fondo, que fueron creados en octubre-noviembre y que todavía no se han empezado a ejecutar, lo cual aumenta el saldo de caja en el tema de los proyectos.

Por su parte el concejal Carvajal aclara a la DOM que tiene incidencia indirectamente en la presentación y al DAF, a través de la funcionaria Flora Mery, que en lo que respecta a él, no aprobará peticiones de modificaciones que se presenten fuera de los plazos legales, porque están en contra de la ley, entendiendo que la responsabilidad no es del Concejo Municipal, sino de los departamentos implicados, al no presentarlas oportunamente no podría el Concejo asumir la responsabilidad, su espíritu es corregir algunas malas prácticas que ha habido durante muchos años, además de cumplir con la ley, aunque sabe que esto traerá consecuencias, puntualizando que la responsabilidad no es del Concejo.

A ello la funcionaria señala que lamentablemente el cierre del año es súper complejo, ya que deben cumplir con una serie de cosas y a organismos que tienen que presentar documentación e información y la persona que hace los informes, solicitudes, análisis de S.I.C, es la misma, en este caso ella, por esa razón le fue imposible poder presentar el S.I.C. en la fecha que correspondía.

A objeto de resolver la petición en análisis, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a la Dirección de Obras y Unidad de Proyectos que elabore un informe relativo al historial de cada proyecto, el cual debe ser entregado antes de la próxima sesión a realizarse el 12 de Febrero.

Siguiendo y en lo que concierne a la solicitud N° 3, la funcionaria explica que es la diferencia de lo que quedó del Saldo Inicial de Caja, que son M\$ 8.771, donde se considera M\$ 1.188, que es una parte de los uniformes que se adquirieron en diciembre, cuya factura llegó en enero, que los M\$ 3.360 corresponde a lo que quedó del fondo de mejoramiento de la gestión, cuando se asignaron cinco millones para la adquisición de equipos computacionales, se ha ocupado la diferencia y lo otro corresponde a un arrastre, pero no sabe en que se va a invertir el saldo de este proyecto, ya que es la administración quien tiene que determinar. Acotando el Sr. Carvajal dice que al Concejo le interesa saber que se va a comprar y para qué departamentos.

Explica el Alcalde (S) que el municipio tiene problemas con los equipos computacionales que se arrastra de mucho tiempo, por lo tanto el Alcalde está aprovechando a un alumno en práctica para que haga un catastro de todos los equipos, obviamente se sabe que son muchos los que están funcionando deficiente, pero tiene que priorizarse ciertos equipos.

A la inquietud del Sr. Carvajal respecto a los M\$ 4.222, la funcionaria explica que provienen de financiamiento de la Subdere que entregó para un programa presupuestaria-contable, el cual nunca se concluyó, porque empezó a funcionar el SIFIM, entonces las platas llegaron, pero no las pueden utilizar en ninguna otra cosa, por lo tanto las tienen que mantener ahí, en el fondo estas platas son de arrastre, no es que las vayan a utilizar ahora en un programa, tienen que esperar si va a funcionar el SIFIM y ahí ver si ocupan estos recursos en un programa nuevo.

Al respecto el concejal Carvajal dice entender claramente lo que ha explicado la funcionaria, sin embargo eso no aparece en la justificación.

Después de lo analizado y considerando que las peticiones los señores concejales las recibieron el día 28 de enero, de manera unánime se ACUERDA: DIFERIR la aprobación de dichas solicitudes para la sesión ordinaria a realizarse el 12 de febrero.

5.- Resolución solicitudes DAEM N°s 01 y 02 modificaciones presupuestarias.

Estas fueron remitidas directamente por el Depto. de Educación, a los Sres. Concejales, con los antecedentes de respaldo, con la debida anticipación. Se refieren a dos modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, por incorporación del Saldo Inicial de Caja, por un monto de M\$ 152.099 y por disminución del Subtítulo 34, Item 07 “Deuda flotante”, por la cantidad de M\$ 23.983.

A objeto de aportar mayores antecedentes para su resolución, el Sr. Alcalde (S) dispone la concurrencia a la sesión de la contadora DAEM, Sra. Yohana Suárez C. quien en cuanto a la primera solicitud explica que al 31 de diciembre el departamento terminó con un saldo contable de M\$ 220.000, la determinación del S.I.C. es el saldo contable menos los depósitos de tercero y menos los cheques caducos que se mantienen en las cuentas, que separó los montos porque tienen dos cuentas corrientes, DAEM-SEP, que la rebaja solo se realizó en el saldo contable que tiene el DAEM, porque no afecta a la cuenta SEP y básicamente lo distribuyó, de acuerdo al comportamiento del año anterior, en las cuentas que tienen más uso, en este caso también los separó en el DAEM y asignó dos valores, caso del sueldo base y en cursos de capacitación y lo demás lo distribuyó en lo que corresponde a la SEP, en las cuentas que más utiliza.

Conforme a los antecedentes proporcionado y considerando que las peticiones mencionadas fueron recibidas dentro del plazo legal, establecido en el inciso final del artículo 81 Ley 18.695, en lo que respecta a la primera, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área de Educación, por incorporación del Saldo Inicial de Caja al Presupuesto de Educación, como se indica a continuación:

Aumenta en Ingresos

Sub	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
15				Saldo Inicial de Caja	152.099
					152.099

Aumenta en Gastos

Sub	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
21	01	001	001	Sueldos base	77.338
22	04	001		Materiales de Oficina	15.000
22	04	002		Textos y Otros materiales de enseñanza	40.761
22	04	009		Insumos, repuestos y accesorios computacionales	5.000
22	11	002		Cursos de capacitación	4.000
29	05	999		Otras	5.000
29	06	001		Equipos computacionales y periféricos	5.000
					152.099

Continuando y referente a la solicitud N° 2, la funcionaria señala que la deuda flotante al 31 de diciembre, alcanzó a M\$ 23.983, la cual distribuyó en sueldos base. No existiendo observaciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación por disminución del Subtítulo 34, Item 07 Deuda Flotante del Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, de la manera que se indica a continuación:

Disminuye en Gastos

Sub	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
34	07			Deuda Flotante	23.983
					23.983

Aumenta en Gastos

Sub	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
21	01	001	001	Sueldo base	23.983
					23.983

6.- Resolución solicitudes DESAM N°s. 01 y 02 modificaciones presupuestarias

Las referidas modificaciones fueron remitidas directamente por el Depto. de Salud, a cada concejal, el día 28 de enero. La primera, se refiere a menores ingresos en Saldo Inicial de Caja, por el monto de M\$ 43.380 y la segunda, para crear y realizar traspasos entre ítems del subtítulo 21, por la cantidad de M\$ 7.600.

Para el análisis pertinente, el Alcalde (S) solicita la concurrencia a la sesión del contador, don Michael Valenzuela G. A continuación explica que el Saldo Inicial de Caja es negativo y la explicación el Jefe DESAM la dio en una reunión de trabajo del Art. 45, que se debió principalmente a que tuvieron que devolver recursos que no se ocuparon por administración el 2011 y esperaban recepcionarlos el 2012, pero recién los reintegraron en enero de 2013, por eso se generó el problema. Aclara que por esa razón pasó el año con doce millones de pesos negativo, generándole todo este problema administrativo, que cubrió porque de acuerdo al saldo de caja tenían plata en el banco, pero en papel se ocuparon platas de administración de fondos, que en este caso llegaron pero en diciembre como no los tuvo los ocuparon en el presupuesto, ya que recién le llegaron el 09 de enero, lamentablemente no puede reflejar el mayor aporte mientras no tengan todos los recursos para hacer el ajuste por el mayor ingreso. Agrega que el saldo al 31.12.12., en papel ascendió a M\$ 2.000 y en efectivo a M\$ 10.000.

Menciona el concejal Carvajal que el presupuesto inicial de M\$ 487.000, al 23 de enero es de M\$ 440.000

En relación a la solicitud N° 2, el funcionario señala que corresponde al bono extraordinario que llegó los últimos días de diciembre y que fue cancelado en enero, cuya cuenta la abrió el año pasado con diez mil pesos y ahora viene el detalle completo.

A la pregunta, respecto si no habría problema en lo inmediato para pagar la asignación del Art. 45, el funcionario afirma que no, pero se debe tener en consideración que el problema lo tendrían de septiembre en adelante.

Considerando que ambas peticiones, los señores concejales las recibieron el día 28 de enero, por unanimidad se ACUERDA: PRORROGAR su aprobación para la sesión ordinaria a realizarse el 12 de febrero.

7.- Solicitud DESAM N° 25, asignación Art. 45 ley 19.378

La jefatura del servicio, a través de la solicitud N° 25 fechada a diciembre de 2012, pide autorización para pagar la asignación municipal transitoria contemplada en la Ley N° 19.378, artículo 45. Esta se cancelaría desde enero a diciembre, a un total de treinta y dos funcionarios del sistema – según nómina y montos individuales que se incluyen - con un costo total mensual de \$ 5.030.863.-

Existiendo consenso en dar curso a los montos solicitados, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR el pago de una asignación especial mensual de carácter transitoria, según Art. 45 Ley 19.378, a los funcionarios del área de salud municipal que a continuación se indican, a contar desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013, por las justificaciones y sumas que se señalan:

NOMBRES	CA TE- G.	NI VE L	CARGO	JUSTIFICACION	VALOR S
Lino Díaz Vega	B	4	Jefe Depto. Salud	Encargado Monitoreo GES de los establecimientos de la comuna y responsable del cumplimiento de los convenios enviados por Servicio Salud Coquimbo y Seremia de Salud.	321.000
Yerty Muñoz Rivera	B	7	Matrona	Encargada del proceso de acreditación y sistema de calidad de los establecimientos de salud de la comuna.	291.940
Alejandro Reyes Honores	B	14	Kinesiólogo	Encargado de pesquisar pacientes postrados de la comuna e ingresarlos al programa correspondiente. Responsable de ítem de acreditación	185.504
Mario Aguirre Ramos	B	14	Psicólogo	Apoyo programa adolescente y en servicio de urgencia en situaciones de reagudización de patologías siquiátricas. Responsable de ítem acreditación	185.504
Adriana Varela	B	15	Nutricionista	Responsable de planificación,	170.298

Campusano				coordinación, solicitud y distribución de productos alimentarios para los menores de seis años y adultos mayores de la comuna, a través del manejo del programa alimentario PNAC y PACAM, favoreciendo un adecuado estado nutricional, disminuyendo la inequidad en el acceso a productos alimentarios. Responsable ítem de acreditación.	
Manuel Alvarado Carvajal	C	3	Téc. Nivel Superior	1.-Por dos turnos de fin de semana.	237.915
Magnelia Rojas Alfaro	C	3	Téc. Nivel Superior	Por turnos fin de semana c/19 días	208.176
Néstor Torres Figueroa	C	4	Téc. Nivel Superior	1.-Por dos turnos de fin de semana.	228.074
Aliro Guerrero Gallardo	C	5	Téc. Nivel Superior	Por turnos fin de semana c/19 días	190.953
Carlos Ramírez Ramírez	C	6	Téc. Nivel Superior	Por turnos fin de semana c/19 días	182.347
Juan Carlos Cortes Bilbao	C	6	Téc. Nivel Superior	1.-Por dos turnos de fin de semana y digitación Sigges.	208.390
Sergio Valderrama Pizarro	C	7	Téc. Nivel Superior	Por turnos fin de semana c/19 días	173.730
Claudia Milla Araya	C	11	Téc. Nivel Superior	1.-Por dos turnos de fin de semana.	151.980
Carol González	C	14	Téc. Nivel Superior	Digitación y responsable de ortesis de programa sigges.	97.241
Victoria Maya Santander	C	14	Téc. Nivel Superior	Por un turno de fin de semana	104.837
Michael Valenzuela Gallardo	C	14	Contador	Supervisar el correcto procedimiento de las adquisiciones de los bienes y materiales de uso y consumo del Depto., Ces, Postas y subrogancia Depto. Salud.	190.000
José Aviles Delgado	C	15	Programador	Verificación e ingresos de información al registro estadístico mensual.	89.860
María Ceura Cortés	C	15	Téc. Nivel Superior	1.-Por dos turnos de fin de semana.	119.814
Bertila López Rojas	C	15	Téc. Nivel Superior	1.-Por dos turnos de fin de semana y traslados días semana.	119.814
Manuel Góngora Zapata	E	4	Administ.Ces Pichasca	Responsable de Convenios y Ortesis del Programa Sigges y estadísticas REEM.	152.773
Wendis Jeraldo Araya	E	10	Administrativo	Encargada Gastos menores, Viáticos y mantención de vehículos y establecimientos de salud.	150.000
Wendy Rojas Rojas	E	12	Administrativo	Encargada de Remuneraciones, imposiciones, ingreso y entrega de estadísticas referidas al recurso humano APS al Servicio de salud Coquimbo y otras entidades, transparencia y programa de capacitación	150.000
Juana Godoy Pasten	E	13	Administrativo	Encargada de presupuestos participativos y Consejos Consultivos	100.000
Katerine Pizarro Pizarro	E	14	Administ. Ces. Pichasca	Apoyo estadístico.	80.255
Blanca Urrutia Pastén	E	14	Secretaria	Encargada Decretos Pagos y Licencias Médicas.	100.000
Silvia Rojas Sarria	F	6	Auxiliar servicio	Entrega citaciones de exámenes y de programas de salud.	123.085
Hernán Urqueta Aguirre	F	7	Conductor Ces.	Por turnos de fin de semana c/19 días	136.818
Hugo Pizarro Salazar	F	7	Conductor	Por turnos de fin de semana c/19 días	136.818

			Ces.		
Alian Urqueta Aguirre	F	8	Conductor Ces.	Por turnos de fin de semana c/19 días	130.036
Luis Vega González	F	13	Conductor	1.-Por dos turnos de fin de semana.	130.000
Víctor Pizarro Pizarro	F	14	Conductor Ces	Por turnos de fin de semana c/19 días	89.344
Leonardo Casanova Rojas	F	14	Conductor	1.-Por dos turnos de fin de semana.	94.357
TOTAL PLANILLA GASTO			MENSUAL		5.030.863

De igual forma, el Concejo Municipal, considerando la situación real y objetiva respecto a que el sistema de salud no está funcionando bien en la comuna – hecho que es compartido con la propia AFUSAM, - unánimemente ACUERDA: ADOPTAR las siguientes medidas que directa o indirectamente, se orienten a revertir esa situación, cuyas consecuencias afectan a los habitantes::

- Debe haber estricta puntualidad en los horarios de salidas desde el CES y de llegadas a los lugares de atención, de las diversas rondas. Esta medida debe observarse a contar del 01 de febrero de 2013.-
- Debe ponerse término al desabastecimiento de medicamentos a los pacientes crónicos. Norma que debe comenzar a implementarse a partir del 01 de febrero de 2013.
- Debe cumplirse con los convenios y metas contraídos o fijadas con el Ministerio de Salud, a través de sus respectivas instancias. Ello, a partir del 01 de febrero de 2013.
- Debe regularizarse los procesos pendientes de calificaciones del personal, con plazo hasta el 30 de abril de 2013. Dicho acuerdo debe notificársele por escrito, a más tardar el día 30 de enero, a la AFUSAM.

8.- Aprobación modificaciones a la ordenanza beca municipal (Depto. Social)

El Depto. Social, presenta a consideración del Concejo Municipal, el acta de revisión y modificación Beca Estudios Superiores de la Municipalidad de Río Hurtado, de fecha 21 de enero.

Después de intercambiarse opiniones, consistente en que las modificaciones efectuadas a la ordenanza, tenían que haberse trabajado con el Concejo, por unanimidad se ACUERDA: DIFERIR su aprobación para la sesión ordinaria a efectuarse el 12 de febrero.

9.- Entrega reglamento sobre incentivo profesional Depto. de Educación. (DAEM).

Para el análisis pertinente de los señores concejales, se hace entrega a cada uno, de un ejemplar del Reglamento Municipal de Incremento de las Asignaciones Especiales del Personal Docente y de la Asignación de Incentivo Profesional de los Profesionales de la Educación Municipalidad de Río Hurtado.

El concejal Carvajal hace presente que podría haber inconveniente, en el sentido que de acuerdo al Art. 15 transitorio, el pago de las asignaciones especiales comenzará a regir desde el 1º de enero del año 2013. Opina la concejal Olivares que debiera notificarse al Jefe DAEM, que el reglamento será aprobado, una vez que sea analizado estando el Alcalde Titular y además se debe tener presente que el documento lo recibieron hoy.

A propuesta del Presidente Subrogante, de manera unánime se ACUERDA: DIFERIR la aprobación del mencionado reglamento, el cual se analizará en una reunión de trabajo, una vez retome sus funciones el Alcalde titular.

10.- Entrega informe de pasivos acumulados IV trimestre año 2012. (DAF).

A través de memorandúm DAF N° 03 del 23 de Enero, se hace entrega del Informe de Pasivos Acumulados IV Trimestre 2012 de las áreas Municipal, Educación y Salud, cuyas cantidades totales alcanzan a \$ 8.013.280, \$ 23.983.180 y \$ 10.534.159, respectivamente y detalle de la deuda exigible de las tres áreas.

11.- Temas varios.

Referente a luminarias para sector Cerro Amarillo de Pichasca, intervención Sra. Carmona.

Plantea que personas de este sector le indicaron que habían hecho una solicitud por nueve luminarias, pero había seis que no estaban funcionando y además preguntaron qué ocurría con las luminarias del sector del paradero.

Al respecto, el Sr. Aguirre informa que el Alcalde estuvo en una reunión en Cerro Amarillo, que la instalación de ganchos para luminarias, es un proyecto que se hace en la comuna, por lo tanto falta la etapa por parte de CONAFE, se han instalado en gran parte de la comuna, sin embargo hay algunos que no pudieron instalarse por ser postación particular, los cuales el Sr. Alcalde tiene que reasignar a otros sectores, siendo posible que haya asignado tres más a Cerro Amarillo, conforme a la reunión que

sostuvo; también en Tabaqueros reasignaran algunos y dieron la explicación a la comunidad, ya que todos ven que están los ganchos, pero falta que CONAFE haga la conexión, para que funcionen completamente el alumbrado comunal.

Reperfilado de camino sector de Parral Viejo y abuso de agua, intervención Sra. Carmona.

Expone que se pasó maquinaria para hacer mejoramiento al camino, pero no se echó agua, por lo tanto quedó la tierra suelta y al pasar los vehículos levantan mucho polvo. El otro tema que le expusieron fue acerca del robo de agua del canal.

Referente a lo primero, el Sr. Alcalde (S) indica desconocer el asunto. Manifestando el Presidente (S) que la máquina que pasó por ese sector corresponde a la empresa a cargo del contrato global, pero no viene incluido el aljibe para mojar después que reperfilan y sobre el robo de agua, señala que es un tema complicado, porque la Junta de Vigilancia entrega el turno de agua en la compuerta y de ahí depende de la directiva del canal, en caso que los vecinos vean que hay abuso del agua por alguna persona, pueden denunciarlo a Carabineros.

Relativo a designación de Juez del Juzgado de Policía Local, intervención Sra. Olivares.

Al respecto el Alcalde (S) señala que el Juez ya está designado, vía concurso público que efectuó la Corte de Apelaciones, quien debería asumir en el mes de abril de este año. En cuanto a las dependencias indica que se está postulando un proyecto para oficinas del J.P.L., mientras tanto se hará una remodelación de las bodegas ubicadas a continuación de la oficina del DECO, con un segundo piso para instalar el juzgado.

A la pregunta de la concejal Olivares, el Sr. Aguirre señala que la información más certera podría proporcionarla en la próxima sesión.

Interviniendo el concejal Carvajal indica que efectivamente la Ley 20.554 contempló la obligación de tener un Juzgado de Policía Local en el caso de Río Hurtado y otras comunas, sin embargo el ejecutivo en un mensaje que envió a mediados de diciembre pasado, estipula que la vigencia del JPL, en el caso Río Hurtado, será cuando la comuna cuente con diez mil habitantes, por lo tanto se concluye en que el juzgado nunca va a existir por esa razón y que a lo mejor habría que hacer un convenio con otra municipalidad para tener un juzgado en conjunto.

Informe sobre cometido a la comuna de Vicuña, intervención Sra. Olivares.

Informa que el 15 de marzo, comenzarán los trabajos de carpeta en el tramo de Vicuña a Río Hurtado, cuyo contrato asciende a \$ 260.676.000, según el cálculo que registró, a Río Hurtado le corresponderían sesenta millones de pesos y fracción, que cuando hicieron el recorrido le solicitaron al Jefe de Vialidad que hiciera un perfilado para que el camino estuviera transitable ahora en verano. Añade que el convenio anterior de la Ruta Antakari está vencido, por lo tanto con el nuevo Alcalde se suscribirá otro que llegará al Concejo para analizarlo, de manera de contemplar cláusulas que beneficien a la gente con la ruta, de tal forma que no sea solo para el uso de Vicuña en situación de emergencia.

Problema con focos de la multicancha Escuela El Chañar y luminarias de la plaza Hurtado, intervención Sr. Rojas.

A raíz de la inquietud presentada por personas de la comunidad, plantea que tienen un problema de focos en la multicancha, ya que de las tres lámparas existentes, termina alumbrando una sola, situación que le consta a la Encargada de Deportes, ya que todas las actividades las están centralizando en ese lugar. Acota que las personas dicen que está relacionado con un sistema antisísmico que instalaron, que hacer bajar el voltaje, entonces quien tiene que saber el manejo de esto es el contratista don Basilio Aguirre, porque dijeron que desde un principio no le ha funcionado bien. Por otra parte, señala que a propósito de esto mismo descubrió que las luminarias de la plaza no se apagan de día.

Con respecto a lo primero, el Alcalde Subrogante señala que el problema lo comunicará al Depto. de Educación, por tratarse de un recinto escolar, para que lo resuelva cuanto antes. En relación a lo segundo, indica que le informará al Serviu, ya que fue mandante del proyecto de la plaza de Hurtado, de hecho hay boletas de garantías vigentes.

Petición de teléfonos celulares, credenciales y placas para el Concejo Municipal, intervención Sr. Anjel.

Expone que aún estas solicitudes no han tenido solución, siendo que de acuerdo a lo que hablaron con el ejecutivo de MoviStar, ya debería estar solucionado, tampoco cuentan con las credenciales de identidad, ya que en todas las actividades que han tenido han participado, entonces es importante tenerla.

Explica el Sr. Alcalde Subrogante que antes de entrar a sesión, averiguó con la Jefa DAF el tema de los teléfonos y la funcionaria le dijo que había llamado al Sr. Manterola de MoviStar, como ya se habían definido los aparatos y enviado la documentación, pero no había contestado su teléfono ni los correos. Aunque al concejal Rojas, le tiene un aparato Entel, por lo tanto una vez termine la sesión se lo entregará. En cuanto a las credenciales indica que fueron solicitadas al DAF, pero no sabe si habrán llegado y en lo concerniente a las placas, faltan dos todavía que no han sido entregadas.

Asunto de seguridad conversado para Tahuinco, intervención Sr. Anjel.

El Alcalde (S) señala que la inquietud de las mallas se redirigió a la empresa, pidiéndole que mejorara la calidad del cierre por la seguridad de los menores

Informes finales N°s 38 y 45 de 2012, de la Contraloría Regional, sobre auditorías efectuadas al DAF y DAEM, intervención Sr. Carvajal.

Sobre esto, recalca la importancia de estas conclusiones, ya que como Concejo Municipal, primero que nada deben interiorizarse debidamente en el tema y en segundo lugar tienen que procurar su fiscalización, labor que les compete legalmente, para lograr que estos departamentos cumplan con observaciones practicadas y así no incurrir en sanción a futuro, ya que si no se preocupan el asunto va a andar mal después.

Agradecimientos al equipo municipal por el trabajo y apoyo realizado para la feria costumbrista, intervención Sr. De la Rivera.

Señala que producto de los agradecimientos expresados por las autoridades y la comunidad, a él como autoridad comunal, le agradece a los funcionarios por el trabajo para que la feria se realizara sin dificultades, la cual finalmente fue muy concurrida.

Relativo a techumbre de refugios peatonales construidos en distintos sectores, intervención Sr. De la Rivera.

Plantea que recibió la inquietud respecto a que el techo de los paraderos está sobrepuesto, no está clavado ni apernado, caso de Morrillos las tejas por efectos del viento podrían caerse, que la persona que vio esto hizo la comparación con otro paradero y no están clavadas, la idea es que la DOM vea el asunto para evitar la voladura de la techumbre, en caso haber viento fuerte.

Aclara el Alcalde (S) que la técnica de la teja no tiene anclaje, de todas maneras igual lo revisaran para buscar alguna solución, que permita sostenerlas.

Entrega subvención a Junta de Vecinos de la comuna, intervención Sr. De la Rivera.

Expone que anteriormente cuando se entregaban las subvenciones a las organizaciones eran invitados los concejales, independientes que participaran, sin embargo en esta entrega de subvenciones que aprobaron para las actividades de verano, no fueron ni informados. Fundamenta que es distinto cuando les llega la invitación, porque si no asisten pueden dar una explicación, por esta razón le pide al Alcalde (S) que en los aportes que faltan por entregar, sean considerados, ya que entiende que en esta ocasión no hubo ninguna autoridad comunal.

En relación a esto la concejal Olivares dice que en el caso de las subvenciones no es que siempre los hayan invitado, solo cuando había voluntad lo hacían, pero le parece feo, porque finalmente es el Concejo quien otorga esas subvenciones, por lo tanto es mínimo que los inviten al acto de entrega.

Sobre esto, el Sr. Aguirre manifiesta que se lo planteará a los departamentos pertinentes, de manera de corregir a futuro esta omisión.

Siendo las 17.18 horas, dándose por concluido los Temas Varios y los puntos del temario, el Presidente Subrogante, concejal don Solano de la Rivera Cortés, declara cerrada la sesión ordinaria.